ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, CON EL FIN DE COLABORAR EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y TRÁMITE INTERNO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONCEPTOS JURÍDICOS, PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS QUE GARANTICEN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y debidamente facultado para la suscripción de contratos según Ordenanza N.° 535 de 2022, se procede a evaluar la oportunidad y conveniencia de la contratación directa que se pretende realizar.

MARCO LEGAL:

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato, y deberán contener como mínimo: la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, la modalidad de selección, el valor estimado, los criterios de selección, el análisis de riesgos, las garantías y la indicación de acuerdos comerciales, cuando apliquen.

El presente estudio se elabora en cumplimiento de dichas disposiciones y demás normas concordantes.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

La Asamblea Departamental de La Guajira, como órgano político administrativo dotado de autonomía para la dirección y gestión de sus actuaciones, debe garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado conforme al artículo 2 de la Constitución Política, así como observar los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 Superior: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, entre ellas, ejercer control político, aprobar el presupuesto departamental, tramitar proyectos de ordenanza y fortalecer la participación ciudadana, la Asamblea requiere apoyo permanente en materia jurídica y administrativa que contribuya al adecuado desarrollo de sus labores institucionales.

Por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de apoyo jurídico, con el propósito de asistir a la Corporación en la elaboración y revisión de documentos, apoyo en los procesos contractuales, atención de requerimientos administrativos, sistematización de información jurídica, preparación de respuestas a derechos de petición y demás actuaciones de soporte legal.

Se anexa al presente estudio la certificación de inexistencia de personal de planta que pueda atender dichas funciones y la correspondiente disponibilidad presupuestal.

2. OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico en la Asamblea Departamental de La Guajira, con el fin de colaborar en la gestión, análisis y trámite de los asuntos jurídicos y administrativos de la Corporación, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las necesidades institucionales.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 ALCANCE DEL OBJETO

Las actividades a desarrollar por el contratista incluyen, entre otras:

1. Apoyar la elaboración, revisión y organización de documentos jurídicos, proyectos de ordenanzas, conceptos y actos administrativos requeridos por la Asamblea Departamental.
2. Colaborar en la revisión y sistematización de la normatividad aplicable a los diferentes procesos de la entidad.
3. Apoyar en los trámites administrativos y contractuales en sus diferentes etapas, conforme a la legislación vigente.
4. Asistir en la preparación y respuesta de derechos de petición, solicitudes ciudadanas y requerimientos de entidades públicas.
5. Apoyar la preparación de informes jurídicos y la consolidación de bases de datos normativos o jurisprudenciales.
6. Acompañar a los asesores jurídicos y funcionarios de la entidad en las actividades que requieran soporte técnico o documental.
7. Participar en reuniones, comités o capacitaciones en las que se requiera apoyo jurídico.
8. Cumplir las demás actividades asignadas por el supervisor, enmarcadas dentro del objeto contractual.

3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto contractual con calidad, oportunidad y diligencia.
2. Responder por los insumos, documentos o materiales que le sean entregados.
3. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Presentar informes mensuales de actividades al supervisor del contrato.
5. Atender las observaciones del supervisor sin que ello implique modificación del objeto.
6. Obrar con responsabilidad, ética y buena fe durante la ejecución del contrato.
7. Pagar los impuestos y garantías aplicables al contrato.
8. Cumplir con las demás obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y normas complementarias.

3.3 OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA

1. Ejercer el control y supervisión del contrato.
2. Expedir las certificaciones de cumplimiento correspondientes.
3. Suministrar la información y documentación necesaria para la ejecución del contrato.
4. Efectuar los pagos conforme a lo pactado y a los informes aprobados por el supervisor.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La modalidad de contratación directa se sustenta en el artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007, el artículo 81 del Decreto 066 de 2008 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que permiten a las entidades estatales contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales idóneas, sin necesidad de obtener varias ofertas, previa verificación de experiencia y capacidad.

En este caso, la Asamblea Departamental de La Guajira requiere la vinculación de una persona con formación jurídica y experiencia relacionada, que brinde apoyo en la gestión jurídica de la Corporación, actividades que, por su naturaleza intelectual y de acompañamiento técnico, encajan dentro de esta modalidad de contratación.

El apoyo jurídico que se requiere demanda conocimientos en Derecho Administrativo, procedimiento disciplinario y gestión documental jurídica. En ese sentido, el contratista cuenta con experiencia previa en el Tribunal Administrativo de La Guajira, donde fortaleció sus competencias en análisis jurídico, revisión de providencias y acompañamiento en la sustanciación de procesos, lo cual le permite brindar un soporte técnico y eficiente a la labor jurídica que desarrolla la Asamblea Departamental.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS $6.000.000(PESOS M/CTE)**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 068 de fecha 31 de octubre de 2025, con cargo al rubro 19-2.1.2.02.02.009-03-83990, concepto denominado “Honorarios apoyo jurídico”.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El criterio para la selección será la idoneidad y experiencia del proponente en actividades relacionadas con apoyo jurídico, administrativo o normativo.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El principal riesgo identificado corresponde al incumplimiento parcial o total del contrato, por lo que se mitigará mediante:

- Supervisión constante de las actividades.
- Presentación mensual de informes de avance.
- Comunicación directa con el supervisor para resolver contingencias.
- Aplicación de las sanciones o cláusulas contractuales pertinentes en caso de incumplimiento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio

7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio

7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le [illegible]?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoraci	Categorí			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

6	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

8. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.4.5 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, con ocasión de la ejecución del contrato.

Para el caso de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el riesgo de incumplimiento por parte del contratista, bien se trate de personas naturales o jurídicas, es el más evidente. En este sentido, el Decreto 1082 de 2015 establece:

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa, la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el documento "Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes", publicado en el Portal Único de Contratación, la presente contratación se encuentra exenta del cumplimiento de las obligaciones de los Tratados Internacionales, en virtud de que se realiza mediante la modalidad de contratación directa, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

Por lo tanto, no se requiere establecer si está o no cubierta por los acuerdos internacionales en materia de contratación pública.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

10.1.1. Capacidad Jurídica

- Propuesta del contratista.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Formato Único de Hoja de Vida diligenciado (DAFP y/o SIGEP).
- Fotocopia de diplomas y/o certificaciones de estudios.
- Certificaciones de antecedentes: Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión (régimen contributivo).

- Evaluación médica de ingreso – certificado de examen pre ocupacional.
- Certificación bancaria.

10.1.2. Capacidad Financiera

- No aplica.

10.1.3. Experiencia

Se requiere experiencia de un año en labores de apoyo jurídico, administrativas o de gestión pública, especialmente relacionadas con análisis normativo, revisión de documentos jurídicos, gestión de información o acompañamiento técnico a dependencias del sector público.
Se valorará la experiencia adquirida en entidades públicas o jurisdiccionales, en actividades de apoyo a procesos jurídicos o administrativos.

10.1.4. Capacidad Organizacional

- No aplica.

10.1.5. Factores de Evaluación

- No aplica.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

A. Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

B. Lugar de Ejecución

Los servicios se prestarán en la Asamblea Departamental de La Guajira, ubicada en la Carrera 15 N° 1-40, Piso 2°, de la ciudad de Riohacha.

C. Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario General de la Asamblea Departamental de La Guajira, o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
2. Informar sobre demoras o incumplimientos.
3. Certificar el cumplimiento del contratista como requisito previo a los pagos.
4. Las demás inherentes a la función de supervisión.

D. Soporte Técnico y Económico del Valor Estimado del Contrato

El valor del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 068, con fecha de expedición 31 de octubre de 2025, con cargo al rubro 19-2.1.2.02.02.009-03-83990, concepto denominado Servicios Profesionales y Técnicos, por un valor estimado de $6.000.000.

E. Forma de Pago

El pago se realizará en dos (2) mensualidades de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000),** previa certificación del supervisor sobre la prestación satisfactoria del servicio, entrega del informe de actividades y presentación de los comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

F. Liquidación del Contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión no requieren liquidación formal. Sin embargo, si se presenta una terminación anormal, se procederá según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

G. Constancia del Cumplimiento del Deber de Análisis

Se deja constancia de que la Entidad cumplió con el deber de análisis del sector correspondiente, considerando los aspectos legales, técnicos, financieros, organizacionales y de riesgo, conforme al análisis sectorial que forma parte integral del presente estudio.

12. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

De lo anteriormente expuesto, se colige que es conveniente y necesario contratar una persona natural con experiencia e idoneidad en labores de apoyo jurídico y administrativo, para fortalecer la gestión institucional de la Asamblea Departamental de La Guajira.

El contratista cuenta con formación jurídica avanzada y experiencia previa en el Tribunal Administrativo de La Guajira, donde desarrolló competencias en análisis normativo, revisión de documentos judiciales y apoyo a la sustanciación de procesos, lo que garantiza su capacidad para prestar un soporte técnico eficiente en las tareas asignadas.

Por lo tanto, se concluye que la presente contratación es oportuna, conveniente y fundamental para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asamblea Departamental de La Guajira.

Dado en Riohacha - La Guajira, a treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2025.

ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS
Secretario General